



INFORME SOBRE PROCESOS DE RESTITUCIÓN INTERNACIONAL INICIADOS EN 2016 Y TERMINADOS AL 30/OCT/2016

Expedientes terminados en sentencia: 3

Se hace lugar a la restitución en 2

No se hace lugar a la restitución en 1

Expedientes terminados mediante acuerdo: 1

Expedientes en trámite a la fecha del informe (30/10/16): 1

TOTAL DE EXPEDIENTES: 5

Promedio de duración tomando en cuenta todos los procesos de restitución internacional terminados cuyos datos han sido colectados (4 en total): **58 días**.

Asimismo, el informe también da cuenta de dos expedientes sobre visitas internacionales.

En uno de ellos, radicado en el Juzgado Letrado de 1º Instancia de Familia 8º Turno, se homologó el convenio celebrado entre las partes y se fijó audiencia evaluatoria.

En el otro caso, radicado ante el Juzgado Letrado de 1º Instancia de Ciudad de la Costa de 2º Turno, se informa sobre una sentencia del Tribunal de Apelaciones de Familia de 2º Turno que ordena que la tenedora del niño, abuela paterna y su padre deberán acreditar en forma quincenal ante la sede que asuma competencia hasta que se haga efectiva la visita solicitada por la madre. El expediente se remitió al Juzgado Letrado de Chuy, que asumió competencia en el asunto.

El informe está suscrito por la Dra. María Lilián Bendahan en su calidad de Jueza de Enlace de la Red Internacional de Jueces de la Conferencia de La Haya.